



Expediente: 1787/22-A2
Carátula: CAZON PINELLO CARLOS EMILIO C/ DIFUSION GLOBAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20290883890 - CAZON PINELLO, CARLOS EMILIO-ACTOR
90000000000 - DIFUSION GLOBAL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1787/22-A2



H105015599928

JUICIO: CAZON PINELLO CARLOS EMILIO c/ DIFUSION GLOBAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1787/22-A2 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

I. Acepto la prueba informativa ofrecida. A los fines de su producción, ordeno librar oficios al ARCA (ex AFIP), al Correo Oficial de la República Argentina S.A, a la Asociación de Prensa de Tucumán (APT) y al Registro Público de Comercio, conforme se solicita.

Los oficios deberán contestarse en el término de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCyC supletorio al fuero que deberá transcribirse.

A los fines del libramiento del oficio ordenado al Correo Oficial de la República Argentina S.A, acompañe la parte interesada copia digitalizada de la instrumental en cuestión.

Asimismo, hago constar que los oficios ordenados revisten carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL y tratándose de un medio probatorio ofrecido por la parte accionante, hago constar que los oficios tramitarán libre de derechos (art. 13 CPL). 1787/22-A2. ENS.

Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.